

Anexo 2: CRITERIOS PARA LA PROYECCIÓN DE INGRESOS

CÓDIGO	CONCEPTO	DEFINICIÓN	RESPONSABILIDAD	FORMATO	CÓDIGO
1.1	Ingresos Corrientes		Los ingresos corrientes tienen como elemento característico, no categórico, la regularidad de los mismos, en oposición a los ingresos de capital, en los que la eventualidad es la característica clave.		
1.1.02	Ingresos No Tributarios		Son los ingresos corrientes que por ley no están definidos como impuestos. Los ingresos no tributarios comprenderán las tasas y las multas.		
1.1.02.02	Tasas y Derechos Administrativos		Son ingresos derivados de la prestación directa y efectiva de un servicio público individualizado y específico, adquirido de forma voluntaria por un tercero. las tasas solo pueden ser fijadas por ley, y se transfiere la competencia para que, una vez fijadas, la entidad determine las tarifas correspondientes a través de un acto administrativo (Corte Constitucional, Sentencia C-837/2001). Para el caso de las IES aplica para los derechos pecuniarios autorizados por el Artículo 122 de la Ley 30 de 1992.		
1.1.02.02.015	Certificaciones y constancias				
1.1.02.02.015.01	Certificaciones y constancias	20.01	Comprende los recursos que perciben la Universidad como contraprestación por la expedición del respectivo documento que certifique o haga constar por verdadera los hechos que sean solicitados ante la entidad, por concepto de certificaciones y constancias de orden administrativo.	Contratación - Subdirección de Personal cuando aplique.	FOR047PFN Otros ingresos
1.1.02.02.116	Derechos pecuniarios educación superior		Corresponde a los derechos que debe pagar el aspirante/ estudiante por la participación en un programa académico. Son los ingresos que perciben la Universidad por concepto de formación en pregrado, posgrado y sus servicios conexos, establecidos en el artículo 122 de la ley 30 de 1992. No incluye: Los derechos por la realización de cursos especiales y de educación permanente, se clasifican en el concepto de ingreso 1-02-5-01 VENTAS DE ESTABLECIMIENTO DE MERCADO		
1.1.02.02.116.01	Servicios de educación superior (Terciaria)		Son los ingresos percibidos por la Universidad por los servicios de educación que conducen a un título universitario de pregrado y sus servicios conexos.		
1.1.02.02.116.01.01	Nivel pregrado		Son los ingresos percibidos por la Universidad por los servicios de educación que conducen a un título universitario de pregrado y sus servicios conexos.		
1.1.02.02.116.01.01.02	Pregrado Derechos de grado	20.01	Corresponde a los ingresos recaudados por la Universidad por concepto de derechos de grado que cancelan los estudiantes de pregrado próximos a graduarse, previo del cumplimiento de los requisitos para tal efecto.	Subdirección de Admisiones y Registro	FOR046PFN Ingresos servicios educativos
1.1.02.02.116.01.01.03	Pregrado Matrículas	20.01	Corresponde a los ingresos recaudados por la Universidad por concepto de matrícula de la vigencia de los estudiantes de pregrado, liquidado de acuerdo con la normatividad vigente.	Subdirección de Admisiones y Registro	FOR046PFN Ingresos servicios educativos
1.1.02.02.116.01.01.04	Certificaciones, constancias académicas y derechos complementarios		Comprende los recursos que percibe la Universidad como contraprestación por la expedición del respectivo documento que certifique o haga constar por verdadera los hechos que sean solicitados ante la entidad, así mismo, incluye los ingresos no contemplados en los anteriores clasificadores para el nivel de pregrado.		

CÓDIGO	CONCEPTO	DEFINICIÓN	RESPONSABILIDAD	FORMATO	CÓDIGO
1.1.02.02.116.01.01.04.01	Pregrado Certificaciones	20.01	Comprende los recursos que se perciben como contraprestación por la expedición de certificados a estudiantes para el nivel de pregrado.	Subdirección de Admisiones y Registro	FOR046PFN Ingresos servicios educativos
1.1.02.02.116.01.01.04.02	Pregrado Cancelación de asignaturas	20.01	Comprende los recursos que percibe la Universidad como contraprestación por la solicitud de los estudiantes para la cancelación de materias para el nivel de pregrado.	Subdirección de Admisiones y Registro	FOR046PFN Ingresos servicios educativos
1.1.02.02.116.01.01.04.03	Pregrado Carnets y duplicados	20.01	Comprende los recursos que se perciben como contraprestación por la solicitud de los estudiantes de carné y duplicados para el nivel de pregrado.	Subdirección de Admisiones y Registro	FOR046PFN Ingresos servicios educativos
1.1.02.02.116.01.01.04.04	Pregrado Pruebas extraordinarias	20.01	Comprende los recursos que percibe la Universidad como contraprestación por la presentación de pruebas extraordinarias para el nivel de pregrado.	Subdirección de Admisiones y Registro	FOR046PFN Ingresos servicios educativos
1.1.02.02.116.01.02	Nivel posgrado		Son los ingresos percibidos por la Universidad por los servicios de educación que conducen a un título universitario de posgrado y sus servicios conexos.		
1.1.02.02.116.01.02.01	Posgrado Inscripciones	20.01	Corresponde al recaudo de la Universidad realizado por los aspirantes a ingresar a los distintos programas curriculares de posgrado de acuerdo con las normas vigentes.	Subdirección de Admisiones y Registro	FOR046PFN Ingresos servicios educativos
1.1.02.02.116.01.02.02	Posgrado Derechos de grado	20.01	Corresponde a los ingresos recaudados por la Universidad por concepto de derechos de grado que cancelan los estudiantes de posgrado próximos a graduarse, previo del cumplimiento de los requisitos para tal efecto.	Subdirección de Admisiones y Registro	FOR046PFN Ingresos servicios educativos
1.1.02.02.116.01.02.03	Posgrado Matrículas	20.01	Corresponde a los ingresos recaudados por concepto de matrícula de la vigencia de los estudiantes de posgrado, liquidado de acuerdo con la normatividad vigente.	Subdirección de Admisiones y Registro	FOR046PFN Ingresos servicios educativos
1.1.02.02.116.01.02.04	Certificaciones, constancias académicas y derechos complementarios		comprende los recursos que perciben como contraprestación por la expedición del respectivo documento que certifique o haga constar por verdadera los hechos que sean solicitados ante la entidad, así mismo, incluye los ingresos no contemplados en los anteriores clasificadores para el nivel de posgrado.		
1.1.02.02.116.01.02.04.01	Posgrado Certificaciones	20.01	Comprende los recursos que se perciben como contraprestación por la expedición de certificados a estudiantes para el nivel de posgrado.	Subdirección de Admisiones y Registro	FOR046PFN Ingresos servicios educativos
1.1.02.02.116.01.02.04.03	Posgrado Carnets y duplicados	20.01	Comprende los recursos que se perciben como contraprestación por la solicitud de los estudiantes de carné y duplicados para el nivel de posgrado.	Subdirección de Admisiones y Registro	FOR046PFN Ingresos servicios educativos
1.1.02.03	Multas, sanciones e intereses de mora		Corresponde al ingreso por concepto del recaudo de multas y sanciones pecuniarias derivadas del incumplimiento de las normas definidas por la Universidad y que se establecen con el fin de prevenir un comportamiento considerado indeseable. Incluye: El recaudo de interés de mora por el cumplimiento del pago en los tiempos establecidos.		

CÓDIGO	CONCEPTO	DEFINICIÓN	RESPONSABILIDAD	FORMATO	CÓDIGO
1.1.02.03.001	Multas y sanciones		Recursos por concepto de penalidades pecuniarias que derivan del poder punitivo del Estado, y que se establecen con el fin de prevenir un comportamiento considerado indeseable (Corte Constitucional, Sentencia C-134/2009).	En caso de contar con una provisión para la vigencia que se proyecta debe ser reportado por la dependencia que lleve el proceso.	La incorporación en el presupuesto se da en el momento en que se genera la sanción de tal forma que de existir un valor definido se debe incluir fila en el formato FOR047PFN Otros ingresos
1.1.02.03.001.03	Sanciones disciplinarias	20.01	Corresponde al recaudo de penalidades pecuniarias relacionadas con el incumplimiento de las normas disciplinarias establecidas por la Universidad.	OCID	FOR047PFN Otros ingresos
1.1.02.03.001.04	Sanciones contractuales	20.01	Corresponden al recaudo de penalidades pecuniarias que se imputan como consecuencia de acciones u omisiones relacionadas con una obligación contractual establecidas en la normativa de la Universidad.	VAD - Contratación	FOR047PFN Otros ingresos
1.1.02.03.001.05	Sanciones administrativas	20.01	Corresponden al recaudo de penalidades pecuniarias derivadas de la potestad sancionatoria de la Administración como medio necesario para cumplir las finalidades que le son propias o para alcanzar los objetivos que ella se ha trazado en el ejercicio de sus funciones. la potestad sancionatoria habilita a la administración para imponer a sus propios funcionarios, estudiantes y a los particulares el acatamiento de una disciplina cuya observancia propende indudablemente a la realización de sus cometidos; y a su vez, constituye un complemento de la potestad de mando, pues contribuye a asegurar el cumplimiento de las decisiones administrativas. Incluye: multas de biblioteca, pérdida de elementos deportivos, de laboratorio, entre otros.	VAD – Servicios Generales	FOR047PFN Otros ingresos

CÓDIGO	CONCEPTO	DEFINICIÓN	RESPONSABILIDAD	FORMATO	CÓDIGO
1.1.02.03.002.01	Intereses de mora	20.01	Corresponden al recaudo de penalidades pecuniarias derivadas de la potestad sancionatoria de la Administración como medio necesario para cumplir las finalidades que le son propias o para alcanzar los objetivos que ella se ha trazado en el ejercicio de sus funciones. La potestad sancionatoria habilita a la administración para imponer a sus propios funcionarios, estudiantes y a los particulares el acatamiento de una disciplina cuya observancia propende indudablemente a la realización de sus cometidos; y a su vez, constituye un complemento de la potestad de mando, pues contribuye a asegurar el cumplimiento de las decisiones administrativas. Incluye: multas de biblioteca, pérdida de elementos deportivos, de laboratorio, entre otros.	Subdirección Financiera Otros - IPN Por no pago oportuno de multas y sanciones antes relacionadas	FOR047PFN Otros ingresos
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios		Corresponde a los ingresos por concepto de la venta de bienes y la prestación de servicios que realiza la Universidad en desarrollo de sus funciones y competencias legales, independientemente de que las mismas estén o no relacionadas con actividades de producción, o si se venden o no a precios económicamente significativos. Las ventas de bienes y servicios se registran sin deducir los costos de su recaudo (Decreto 111 de 1996, Art. 35). NOTA EXPLICATIVA: La desagregación de la cuenta 1-02-5 obedece a la adopción del estándar internacional, lo cual no implica que los ingresos que reciben las IES las catalogue como empresas productoras de mercado.		
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado		Corresponde a los ingresos por concepto de la venta de bienes y la prestación de servicios que realizan la Universidad en función directa de sus fines misionales de formación, investigación y extensión.		
1.1.02.05.001.07	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing		Corresponde a los ingresos que percibe la Universidad por concepto de servicios inmobiliarios y arrendamientos.		
1.1.02.05.001.07	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	20.01	Recursos que percibe la Universidad por el alquiler de inmuebles como el Castillo Marroquín, Casetas Valmaría, espacios deportivos de Valmaría e IPN y otros.	Subdirección de Servicios Generales Facultad de Educación Física IPN Otras	FOR047PFN Otros ingresos
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales		Corresponde a los ingresos que recibe una unidad regularmente por la venta de servicios generales relacionados con la administración pública, servicios educativos, servicios de salud, servicios culturales y deportivos, servicios de tratamiento y recolección de desechos, servicios proporcionados por asociaciones, entre otros.		
1.1.02.05.001.09.02	Servicios de educación				

CÓDIGO	CONCEPTO	DEFINICIÓN	RESPONSABILIDAD	FORMATO	CÓDIGO
1.1.02.05.001.09.02.09	Otros tipos de educación y servicios de apoyo educativo				
1.1.02.05.001.09.02.09.01	Seminarios, simposios y diplomados	20.01	Seminarios, simposios y diplomados que no se constituyan como SAR.	Oficina de Relaciones Interinstitucionales Facultades	FOR047PFN Otros ingresos
1.1.02.05.001.09.02.09.02	Extensión Servicios	20.03	<p>Son los ingresos percibidos por los programas de extensión que se promueven con el objeto de dar cumplimiento a esta función misional y que permite la consecución de recursos propios para el desarrollo de programas, proyectos y acciones que apunten al cumplimiento de la misión y objetivos institucionales.</p> <p>Estos recursos provienen de los servicios de extensión que ofrecen las distintas unidades académicas y administrativas, las cuales pueden constituirse para su ejecución como un Servicio Académico Remunerado – SAR.</p> <p>Estos recursos están conformados por los servicios de extensión de las Facultades, el Centro de Lenguas y aquellos que se puedan constituir a partir de contratos o convenios para la oferta de cursos, diplomados, PFPD, seminarios, simposios, entre otros.</p>	Subdirección de Asesorías y Extensión	
1.1.02.05.001.09.02.09.03	Extensión Derechos	20.01	Ingresos correspondientes a los derechos económicos a favor de la Universidad por la prestación de un SAR, señalados por el Acuerdo 028 del 23 de julio de 2004 y el Acuerdo 004 de 2019, del Consejo Superior.	Subdirección de Asesorías y Extensión	FOR045PFN Ingresos gestión institucional
1.1.02.05.001.09.02.09.04	Centro de lenguas	20.01	Son los ingresos percibidos por los servicios prestados por el Centro de Lenguas.	Centro de lenguas	FOR046PFN Ingresos servicios educativos
1.1.02.05.001.09.02.09.05	asesorías Servicios	20.02	Son los ingresos percibidos por la prestación de servicios y asesorías que ofrece la Universidad a la comunidad educativa nacional, generados a través de la suscripción de Convenios y Contratos con otras instituciones públicas o privadas.	Subdirección de Asesorías y Extensión	FOR045PFN Ingresos gestión institucional

CÓDIGO	CONCEPTO	DEFINICIÓN	RESPONSABILIDAD	FORMATO	CÓDIGO
1.1.02.05.001.09.02.09.06	asesorías Derechos	20.01	Ingresos correspondientes a los derechos económicos a favor de la Universidad por la prestación de un SAR, señalados por el Acuerdo 041 del 23 de 2020 y el Acuerdo 004 de 2019, del Consejo Superior.	Subdirección de Asesorías y Extensión	FOR045PFN Ingresos gestión institucional
1.1.02.05.002	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado		Corresponde a los ingresos por concepto de la venta de bienes y servicios que no están relacionados directamente con las funciones misionales de las IES. Es decir, que la venta de dichos bienes y servicios no resulta del desarrollo de las actividades económicas o sociales que realiza regularmente la institución. Generalmente, estas ventas tienen un carácter incidental.		
1.1.02.05.002.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)		Corresponde a los ingresos que recibe la universidad por la venta de productos como libros, diarios o publicaciones impresas.		
1.1.02.05.002.03.01	Libros impresos	20.01	Son los recursos generados por la venta de libros que propendan por la difusión de los resultados de las diferentes actividades y proyectos de la Universidad.	Grupo Editorial - VGU	FOR047PFN Otros ingresos
1.1.02.05.002.06	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua				
1.1.02.05.002.06.04	Otros servicios de venta al por menor no realizados en establecimientos				
1.1.02.05.002.06.04	Otros servicios de venta al por menor no realizados en establecimientos	20.01	Ventas que se realizan en la librería por conceptos diferentes a libros, Diarios, revistas y publicaciones.	Grupo Editorial - VGU	FOR047PFN Otros ingresos
1.1.02.05.002.06.05	Servicios de alojamiento para estancias cortas	20.01	Recursos que percibe la Universidad por el alquiler de los siguientes inmuebles: Finca Siete Cueros ubicada en Fusagasugá, los Tulipanes ubicado en Girardot y San José ubicado en Villeta.	Subdirección de Servicios Generales Otras	FOR047PFN Otros ingresos
1.1.02.05.002.06.06	Derechos de restaurante	20.01	Ingresos que percibe la Universidad correspondiente a los pagos que efectúa la comunidad universitaria por el servicio de restaurante.	Subdirección de Bienestar Universitario	FOR047PFN Otros ingresos
1.1.02.05.002.06.07	Derechos de cafetería	20.01	Ingresos que percibe la Universidad correspondiente a los pagos que efectúa la comunidad universitaria por el servicio de cafetería.	Subdirección de Bienestar Universitario	FOR047PFN Otros ingresos
1.1.02.05.002.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción				

CÓDIGO	CONCEPTO	DEFINICIÓN	RESPONSABILIDAD	FORMATO	CÓDIGO
1.1.02.05.002.08.04	Servicios de ensayo y análisis técnicos	20.01	Corresponde a los servicios de laboratorio.	Laboratorio de Química - Facultad de Ciencia y Tecnología	FOR047PFN Otros ingresos
1.1.02.05.002.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales		Corresponde a los ingresos que recibe una unidad regularmente por la venta de servicios generales relacionados con la administración pública, servicios educativos, servicios de salud, servicios culturales y deportivos, servicios de tratamiento y recolección de desechos, servicios proporcionados por asociaciones, entre otros.		
1.1.02.05.002.09.02	Servicios de educación				
1.1.02.05.002.09.02.01	Instituto Pedagógico Nacional Inscripciones Matriculas Pensiones Complementarios Camets y duplicados Certificaciones	20.01	Ingresos que percibe la Universidad correspondientes a los servicios educativos que presta en los distintos niveles de educación formal: preescolar, básica primaria, básica secundaria. Dentro de este concepto se encuentra el pago de inscripciones, matrículas, pensiones, certificaciones y complementarios.	Instituto Pedagógico Nacional -IPN	FOR046PFN Ingresos servicios educativos
1.1.02.05.002.09.02.02	Escuela Maternal Matriculas Pensiones	20.01	Ingresos que percibe la Universidad correspondientes a los servicios educativos que presta en los distintos niveles de educación formal: preescolar, básica primaria, básica secundaria. Dentro de este concepto se encuentra el pago de inscripciones, matrículas, pensiones, certificaciones y complementarios.	Instituto Pedagógico Nacional -IPN	FOR046PFN Ingresos servicios educativos
1.1.02.05.002.09.03	Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales				
1.1.02.05.002.09.03.05	Servicios de laboratorio	20.01	Corresponde a los servicios de laboratorio.	Laboratorio de Química - Facultad de Ciencia y Tecnología	FOR047PFN Otros ingresos
1.1.02.06	Transferencias corrientes Devolución IVA - Instituciones de educación superior Aportes funcionamiento Aportes inversión Recuperación votaciones CESU Excedentes cooperativas nación Inversión PFC Aportes funcionamiento - IPN	10.12 10.01 10.02 10.01 10.01 10.05 10.03 10.17 10.06 10.01 17 26	Comprende los ingresos por transacciones monetarias que realizan otras unidades de gobierno a las IES sin recibir de este último ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa. Las transferencias por su naturaleza reducen el ingreso y las posibilidades de consumo del otorgante e incrementan el ingreso y las posibilidades de consumo del receptor (Fondo Monetario Internacional, 2014, pág. 47).	Subdirección Financiera - Oficina de Desarrollo y Planeación	FOR047PFN Otros ingresos

CÓDIGO	CONCEPTO	DEFINICIÓN	RESPONSABILIDAD	FORMATO	CÓDIGO
	Aportes Nación Inversión Infraestructura Plan Integral de Cobertura (PIC) Estampilla UNAL y otras Universidades Estampilla Pro-Universidad Pedagógica Nacional				
1.2	Recursos de capital		Los recursos de capital son aquellos fondos que entran a las arcas públicas de manera esporádica, porque su cuantía es indeterminada, lo cual difícilmente asegura su continuidad durante amplios periodos presupuestales (Corte Constitucional, Sentencia C-1072/2002).		
1.2.05	Rendimientos financieros				
1.2.05.02	Depósitos	Son los ingresos que se reciben en retorno por poner ciertos activos financieros a disposición de terceros, sin trasladar el derecho o dominio, total o parcial del activo (Fondo Monetario Internacional 2014, pág. 105).	Subdirección Financiera - Oficina de Desarrollo y Planeación		FOR047PFN Otros ingresos
1.2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados	El reintegro aplica como ingreso en el presupuesto cuando corresponde a recursos registrados como gastos ejecutados en una vigencia fiscal anterior, que ingresan nuevamente en la vigencia en curso.	Subdirección Financiera - Oficina de Desarrollo y Planeación		FOR047PFN Otros ingresos
1.2.13.01	Reintegros		El reintegro aplica como ingreso en el presupuesto cuando corresponde a recursos registrados como gastos ejecutados en una vigencia fiscal anterior, que ingresan en la vigencia en curso. Incluye: Reintegro de incapacidades, legalización de avances, incumplimiento de comisiones de estudio, entre otros.		
1.2.13.01.001	Incapacidades	20.01		Subdirección de Personal	FOR047PFN Otros ingresos
1.2.14	Recursos de terceros				
1.2.14.04	Recursos de terceros en administración				

CÓDIGO	CONCEPTO	DEFINICIÓN	RESPONSABILIDAD	FORMATO	CÓDIGO
1.2.14.04.001	Aportes de otras entidades	20.04	Corresponden a los recursos que recibe la Universidad de otras entidades a través de convenios, como aporte para la financiación de proyectos específicos ejecutados por la Universidad, especialmente relacionados con investigación, apoyos a estudiantes y movilidad de estudiantes. En algunos casos, los proyectos cofinanciados pueden requerir contrapartida por parte de la Universidad. Previo a la firma de los convenios y contratos se debe contar con el concepto de la Oficina de Desarrollo y Planeación.	<p>Subdirección de Gestión de Proyectos - CIUP.</p> <p>Oficina de Relaciones Interinstitucionales ingresos por concepto de movilidad de estudiantes y convenios u otras modalidades de colaboración con entidades internacionales.</p> <p>Subdirección de Bienestar Universitario - GOAE y otras unidades académicas podrán identificar este tipo de aportes, reportándolos en el formato correspondiente a su respectivo centro de responsabilidad.</p>	FOR045PFN Ingresos gestión institucional

Proyectó: DANIEL ARÉVALO/ ODP